

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2019– 0378 00

Por secretaría dese inmediato cumplimiento a la orden impartida en el numeral 4° de la providencia de fecha 04 de marzo de 2020, por medio de la cual se ordenó correr traslado a la oposición invocada por la sociedad convocada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO.

¹ Estado electrónico número 60 del 21 de octubre de 2020